

SAN PEDRO, 27 FEB. 2014

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

Nº 473 / **VISTOS:** La Necesidad del Departamento de Salud de disponer de vehículos de Emergencia para la atención oportuna de la Comuna.

Convenio de transferencia de fecha 03 de Febrero de 2014 suscrito entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de San Pedro.

Resolución Exenta Nº 263 de fecha 21 de Febrero de 2014 del Gobierno Regional Metropolitano, apruébese Convenio de transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto "Adquisición de 2 Ambulancias, Comuna de San Pedro", Código BIP Nº 30135392.

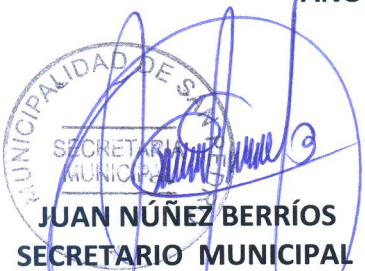
Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia;

DECRETO:

APRUÉBESE, Convenio de Ejecución del proyecto "Adquisición de 2 Ambulancias, Comuna de San Pedro", Código BIP Nº 30135392, Suscrito entre el Gobierno Regional Metropolitano y la I. Municipalidad de San Pedro.

EJECÚTESE, los Proyectos de acuerdo a la normativa vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN NÚÑEZ BERRÍOS
SECRETARIO MUNICIPAL

MTA/JNB/MGU/LCC/RCG/cvj

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Administrador Municipal
- Control Municipal
- Administración y Finanzas
- Dirección Obras
- Secretaría Comunal de Planificación



MARIA TERESA ARROCET RAMIREZ
ALCALDESA (S)